



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS
DE LA UEx CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2007

En el edificio de Rectorado de Cáceres, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veintiseis de diciembre de dos mil siete, se reúnen en segunda convocatoria bajo la presidencia de D. Fco. Javier Cebrián Fernández, asistido por el secretario que suscribe, y con la participación de los miembros de l comité de empresa que se indican a continuación:

D. Fco. Javier Cebrián Fernández (U.S.O.)
D. José Cerro Mariño (C.S.I.-C.S.I.F.)
Dña Marta Company Suay (CC.OO.)
D. Luis Espada Iglesias (U.G.T.)
D. Eulogio Fernández Corrales (U.G.T.)
D. José Valentín Gonzalo Martín (CC.OO.)
D. Felipe Manuel Martín Romero (C.S.I.-C.S.I.F.)
D. José Vicente Martínez Tomé (U.G.T.)
Dña. Mª Josefa Moreno Masa (U.S.O.)
D. Juan Manuel Moya García (U.G.T.)
D. Fco. Javier Pacheco López (U.S.O.)
D. Alfonso Pino Clemente (U.S.O.)
D. José Luis Sánchez Sánchez (C.S.I.-C.S.I.F.)
Dña. Mª Josefa Tovar Ordóñez (U.S.O.)
Dña Marta Vázquez González-Sandoval (C.S.I.-C.S.I.F.)
D. Jesús Javier Zahiño Calderón (C.S.I.-C.S.I.F.)

Justifica su ausencia D. Lorenzo Guerra Carvajal (U.G.T.)

También asiste D. Santiago Bote Conde como Delegado Sindical de UGT.

El orden del día es el establecido en la convocatoria.

1. Estudio y aprobación, si procede, del escrito a enviar a la Gerencia sobre proceso de funcionarización de plazas de PAS Laboral.

El Presidente lee la propuesta del escrito confeccionada donde se le insta al Gerente a suspender el proceso de funcionariazación.

Al amparo del artículo 15 del Reglamento del Comité de Empresa del PAS Laboral de la UEX, dentro del término de las 48 siguientes a la reunión se hacen constar las observaciones que CSI-CSIF desean que aparezcan en el Acta de la sesión:

“Los delegados de CSI-CSIF en el Comité de Empresa consideramos que no existían ni existen motivos para la retirada de apartado alguno de dicha PROPUESTA de documento de Oferta Pública de Empleo de 2007 formulada por la Gerencia en tanto y en cuanto:

1.- El Comité de Empresa es una órgano competente para la defensa de los intereses de los trabajadores a los que representa, y, en nuestra opinión, con dicha propuesta de retirada de diversos apartados, lo que en definitiva se transmite desde el Comité es que éste órgano parece estar actuando contra las promociones del personal. Podrá pues ser mejorable o no el documento, pero no cuenta con nuestro voto favorable ninguna propuesta que coarte el derecho hecho público, conocido y constatado de la voluntad individual de compañeros y compañeras que desean dicha promoción.

2.- En la Propuesta de OPE (Oferta Pública de Empleo) de 2007 no se aprueban las convocatorias en sí, pues éstas han de ser tratadas y negociadas luego por los órganos de representación competentes.

3.- Apostamos por la creación de todas las Escalas que sean precisas para que todo el PAS Laboral que VOLUNTARIAMENTE lo desee, puede acceder a las mismas.

4.- Con la Propuesta de OPE 2007 no se ven mermadas las condiciones de trabajo de ningún trabajador con carácter previo, y es por ello que consideramos que no se lesionan derechos de clase alguna, sin perjuicio del derecho de negociación que haya que llevarse a cabo en un documento que de por sí es abierto a más plazas y/o



puestos, y que ya indica precisamente lo antedicho, que las convocatorias serán objeto de negociación como legalmente está establecido.

Es por ello que solicitamos conste nuestro voto en contra con la propuesta de documento leída -de la que no se nos facilitó fotocopia- por el Sr. Presidente del Comité al inicio de la sesión, y para cuyo debate y posibles sugerencias apenas disponíamos de diez minutos pues teníamos una reunión de la Comisión Negociadora a continuación”.

USO y UGT insisten en que con esta funcionarización se está intentando dividir al Personal Laboral y que están por la promoción de todos los trabajadores, no de unos cuantos.

Se vota la propuesta del escrito arrojando el siguiente resultado:

10 Votos a favor (todos los vocales de USO, UGT y Marta Company Suay), 1 abstención (José Valentín Gonzalo-Martín) y 5 votos en contra (todos los vocales de CSI-CSIF.).

2. Medidas a tomar, en el caso de no prosperar la solicitud del Comité de paralización del proceso de funcionarización.

Se aplaza este punto hasta saber el resultado de la Comisión Negociadora.

Sin más asuntos que tratar, a las diez horas y veinte minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión agradeciendo la asistencia a los presentes y recogiendo en este Acta los acuerdos tomados por el Comité de Empresa, de lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº del Presidente

D. Fco. Javier Cobrián Fernández

El Secretario

D. Juan Manuel Moya García